MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunitat de la Ribera Alta

2026/13316 *Anuncio de la Mancomunitat de la Ribera Alta sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 12/2026.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2026 el expediente de modificación de créditos 12-2026 de suplementos de créditos y créditos extraordinarios financiados por remanente de tesorería para gastos generales, queda expuesto al público durante un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de conformidad con el artículo 177 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, y el artículo 38 del R. D. 500/1990, de 20 de abril.

Alzira, 26 de octubre de 2026.—La presidenta, Francisca María Momparler Orta.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13316